

(R. C. de la C. 320)

17^{ma} ASAMBLEA LEGISLATIVA 1^{ra} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 22-2013
(Aprobada en 30 de JUN de 2013)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de cien millones (100,000,000) de dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del 2013, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para facultar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de cien millones (100,000,000) de dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del 2013, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen a continuación:

1. Administración de Servicios Médicos

a.	Para la compra de equipo de Radiología.	1,400,000
b.	Para la compra de equipo para la Sala de Neurocirugía.	1,219,000
c.	Para la compra de máquina de video - electroencefalografía	81,000
d.	Para la construcción de segundo piso en Banco de Sangre y compra de equipo; y/o para cualquier otra obra o mejora permanente necesaria	<u>800,000</u>
	Subtotal	\$3,500,000

2. Asamblea Legislativa

a.	Para la reparación del techo del Capitolio o para obras y/o mejoras permanentes necesarias en el Capitolio.	4,000,000
----	---	-----------

- | | | |
|----|--|----------------|
| b. | Para la adquisición de materiales y equipo para los acondicionadores de aire de la Asamblea Legislativa y la Superintendencia del Capitolio. | <u>500,000</u> |
|----|--|----------------|

Subtotal	\$4,500,000
-----------------	--------------------

3. Autoridad Metropolitana de Autobuses

- | | | |
|----|---|----------------|
| a. | Para la adquisición de autobuses de ruta. | 2,279,000 |
| b. | Para la compra de equipo especializado para el taller de mecánica. | 55,000 |
| c. | Para la adquisición de equipo y programas de computadora. | 75,000 |
| d. | Para mejoras permanentes en la infraestructura de la entrada principal de las oficinas centrales y para la compra de máquinas de lavado de autobuses. | 200,000 |
| e. | Para la reparación y reconstrucción de motores y transmisiones de autobuses. | <u>764,400</u> |

Subtotal	\$3,373,400
-----------------	--------------------

4. Departamento de Recreación y Deportes

- | | | |
|----|---|------------------|
| a. | Para obras y mejoras permanentes en los parques e instalaciones recreativas y deportivas municipales. | 1,075,000 |
| b. | Para proyectos de mejoras permanentes e instalaciones recreativas y deportivas. | <u>5,000,000</u> |

Subtotal	\$6,075,000
-----------------	--------------------

5. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

- | | | |
|----|--|------------------|
| a. | Para la primera (1ra.) fase del Desarrollo de la Bahía bioluminiscente en Vieques. | <u>400,000</u> |
| | Subtotal | \$400,000 |

6. Departamento de Salud

- | | | |
|----|--|--------------------|
| a. | Para mejoras y equipo de la Unidad de Endoscopia e Imágenes del Hospital Pediátrico. | 4,600,000 |
| b. | Para la tercera (3ra.) fase del Centro Diurno de Añasco. | 1,300,000 |
| c. | Para mejoras al sistema de emergencias eléctricas del Hospital Pediátrico | <u>500,000</u> |
| | Subtotal | \$6,400,000 |

7. Departamento de Transportación y Obras Públicas

- | | | |
|----|---|--------------------|
| a. | Para la instalación de semáforos con tecnología de iluminación LEDs. | 500,000 |
| b. | Para la construcción de un carril para bicicletas desde el Escambrón hasta el Viejo San Juan. | 150,000 |
| c. | Para mejoras en los puentes peatonales, repavimentación y reconstrucción de carreteras. | 3,000,000 |
| d. | Para el plan de bacheo intensivo y transportación del Lago Dos Bocas en Utuado. | 2,000,000 |
| e. | Para el paseo tablado en el Municipio de Loíza. | <u>150,000</u> |
| | Subtotal | \$5,800,000 |

8.	Escuela de Artes Plásticas	
a.	Para mejoras permanentes al Edificio del Hospital de la Concepción El Grande.	<u>100,000</u>
	Subtotal	\$100,000
9.	Instituto de Cultura Puertorriqueña	
a.	Para proyectos de Renacer Viequense, que incluye mejoras y mantenimiento extraordinario del Fortín de Vieques.	<u>250,000</u>
	Subtotal	\$250,000
	Total Asignado	\$30,398,400
	Balance sin distribuir	\$69,601,600
	Gran Total	\$100,000,000

Sección 2.-Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza a aceptar, a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Se faculta a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.


Sección 5.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 6.-Cualquier sobrante que ocurra de las asignaciones dispuestas en esta Resolución Conjunta por algún veto de línea del Gobernador o cualquier cantidad que quede disponible, tendrá que ser asignada a través de Resoluciones Conjuntas

aprobadas por la Asamblea Legislativa. Se establece que esta disposición no podrá ser violentada por ninguna Junta de Gobierno ni cualquier otra instrumentalidad u organismo gubernamental.

Sección 7.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 2 de julio de 2013

Firma: 
Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios

(R. C. de la C. 405)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 22-2013, a los fines de asignar el balance sin distribuir por la cantidad de cincuenta y cuatro millones seiscientos un mil seiscientos (54,601,600) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas de 2013 aprobado mediante la Ley 47-2013; añadir una Sección 7 a la Resolución Conjunta Núm. 22-2013, para proveer que el remanente sin distribuir de quince millones (15,000,000) de dólares sea asignado mediante Resolución Conjunta determinados por el Senado de Puerto Rico; para añadir una Sección 8 a la Resolución Conjunta Núm. 22-2013 para autorizar al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico a adelantar a la Secretaria de Hacienda la suma de treinta millones (30,000,000) de dólares, a través del otorgamiento de un préstamo conforme fuera autorizado en el Artículo 5 de la Ley 47-2013, para atender aquellas obras que determine el Gobernador; para reenumerar la Sección 7 de la Resolución Conjunta Núm. 22-2013 como Sección 9; y para otros fines.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 22-2013, para añadir los incisos del 10 al 51 para que lean como sigue:

“Se asigna a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de cien millones (100,000,000) de dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del 2013, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen a continuación:

1 ...

10. Autoridad de Financiamiento para la Infraestructura

- a. Para el desarrollo del proyecto Paseo Lineal de San Juan que consistirá en una ruta de espacios abiertos donde la integración con nuestros recursos naturales y monumentos históricos fomenten la actividad turística, artística y convivencia familiar, a la vez que promoverán la revitalización urbana y comercial mediante el desarrollo económico, social y cultural.

\$13,101,600

- b. Para el desarrollo del proyecto Malecón de Salinas, que propone la revitalización de áreas recreativas en la costa donde se incorporen diversas amenidades y concesiones para promover el turismo, el desarrollo económico, cultural y social. \$2,500,000
- c. Para el desarrollo del proyecto Malecón de Patillas, que propone la revitalización de áreas recreativas en la costa donde se incorporen diversas amenidades y concesiones para promover el turismo, el desarrollo económico, cultural y social. \$2,500,000
- d. Para el desarrollo del proyecto Malecón de Santa Isabel, que propone la revitalización de áreas recreativas en la costa donde se incorporen diversas amenidades y concesiones para promover el turismo, el desarrollo económico, cultural y social. \$2,500,000
- e. Para el desarrollo del proyecto Malecón de Arroyo, que propone la revitalización de áreas recreativas en la costa donde se incorporen diversas amenidades y concesiones para promover el turismo, el desarrollo económico, cultural y social. \$2,500,000
- f. Para el desarrollo del proyecto Malecón de Cataño, que propone la revitalización de áreas recreativas en la costa donde se incorporen diversas amenidades y concesiones para promover el turismo, el desarrollo económico, cultural y social. \$5,000,000
- g. Para el desarrollo del proyecto Malecón de Naguabo, que propone la revitalización de áreas recreativas en la costa donde se incorporen diversas amenidades y concesiones para promover el turismo, el desarrollo económico, cultural y social. \$2,500,000

h.	Para el desarrollo del proyecto Poblado de Boquerón, que propone la revitalización urbana de áreas recreativas en la costa y calle principal del poblado donde se incorporen diversas amenidades y concesiones para promover el turismo, el desarrollo económico, cultural y social.	\$5,000,000
i.	Para el desarrollo del proyecto Poblado de La Parguera, que propone la revitalización urbana de áreas recreativas en la costa y calle principal del poblado donde se incorporen diversas amenidades y concesiones para promover el turismo, el desarrollo económico, cultural y social.	\$4,000,000
	Subtotal	\$39,601,600
11.	Municipio de Aguada	
a.	Para construcción de Mini Estadio de Soccer en Bo. Mamey.	350,000
	Subtotal	\$350,000
12.	Departamento de Transportación y Obras Públicas	
a.	Para asfalto, aceras y encintado en la Carr. PR-467, desde el km. 3.1 al km. 5.6 Bo Camaseyes.	350,000
	Subtotal	\$350,000
13.	Municipio de Añasco	
a.	Construcción de Gesto a la entrada del casco urbano, intersección Carr. PR 402 y Carr. PR 109.	400,000
	Subtotal	\$400,000
14.	Municipio de Arroyo	

	a.	Para mejoras permanentes en el Centro Cibernético del Barrio Palmas y Tren del Sur.	150,000
	b.	Para construcción de infraestructura vial municipal.	175,000
		Subtotal	\$325,000
15.		Municipio de Bayamón	
	a.	Para repavimentación en la Ave. Hostos Novena Sección Santa Juanita.	75,000
		Subtotal	\$75,000
16.		Municipio de Caguas	
	a.	Para obras y mejoras permanentes en infraestructura, incluyendo pero no limitándose a carreteras, calles, escuelas, parques, centros comunales, canchas, residencias, alumbrados eléctricos, aceras u otros, en los Barrios Cagüeños conocidos como Bairoa, Beatriz, Borinquen, Cañabón, Cañaboncito, Pueblo, San Salvador, Tomás de Castro y Turabo.	500,000
	b.	Para obras y mejoras permanentes a infraestructura municipal.	350,000
		Subtotal	\$850,000
17.		Municipio de Camuy	
	a.	Para construcción o mejoras a infraestructura vial municipal.	200,000
		Subtotal	\$200,000
18.		Municipio de Carolina	

	a.	Para el estudio, diseño y construcción de un sistema de control de inundaciones para la comunidad de Los Ángeles, La Marina y Laguna Gardens.	500,000
		Subtotal	\$500,000
19.		Municipio de Cataño	
	a.	Para reconstrucción de Rotonda y mejoras a instalaciones deportivas o recreativas en la Comunidad Las Vegas.	400,000
	b.	Mejoras a la Escuela Vocacional Ramón B. López.	50,000
		Subtotal	\$450,000
20.		Municipio de Ciales	
	a.	Para mejoras al Centro Comunal en Sector Caliche, mejoras al Centro Recreativo en Barrio Cialitos, mejoras al Centro Comunal en Barrio Pesas, mejoras al Centro Comunal en Barrio Cordillera y mejoras al Complejo Deportivo Samuel Rosario.	100,000
	b.	Para la construcción fase final del Parque Urbano de Pelota.	400,000
		Subtotal	\$500,000
21.		Municipio de Coamo	
	a.	Para campo de bateo bajo techo y construcción de pista de correr patinetas en área recreativa Municipal Osvaldo Seda.	200,000
		Subtotal	\$200,000

22.	Municipio de Comerío	
	a. Para construcción del "Proyecto Plaza Pueblo" en el casco urbano del municipio.	500,000
	Subtotal	\$500,000
23.	Municipio de Corozal	
	a. Para construcción o mejoras a infraestructura vial municipal.	200,000
	Subtotal	\$200,000
24.	Municipio de Culebra	
	a. Para construcción de la fase final del Centro Gubernamental.	200,000
	b. Para construcción de Segunda fase del Centro de Actividades - Anfiteatro Municipal.	300,000
	Subtotal	\$500,000
25.	Municipio de Guayama	
	a. Para mejoras permanentes para repavimentar calles y caminos en barrios y urbanizaciones.	200,000
	b. Para construcción o mejoras a infraestructura vial municipal.	325,000
	Subtotal	\$525,000
26.	Municipio de Guayanilla	
	a. Para pavimentación del casco urbano y varios Barrios del Municipio.	200,000

	b.	Para construcción del Parque Acuático Julio Rojas Reyes.	300,000
		Subtotal	\$500,000
27.		Municipio de Guaynabo	
	a.	Para mejoras a salones en la Escuela Margarita Janer.	25,000
		Subtotal	\$25,000
28.		Municipio de Hatillo	
	a.	Construcción o mejoras a infraestructura vial municipal.	200,000
		Subtotal	\$200,000
29.		Municipio de Hormigueros	
	a.	Para la construcción de la Plaza del Mercado.	100,000
	b.	Para mejoras a las piscinas del complejo deportivo municipal.	200,000
		Subtotal	\$300,000
30.		Municipio de Isabela	
	a.	Para obras y mejoras permanentes.	100,000
		Subtotal	\$100,000
31.		Municipio de Jayuya	
	a.	Para la construcción de Parque Infantil en el Bo. Jayuya Abajo.	100,000
	b.	Para construcción de primera fase del proyecto agro-turístico en el Bo. Mameyes.	400,000

	Subtotal	\$500,000
32.	Municipio de Juana Díaz	
	a. Para obras y mejoras permanentes en el Bo. Río Cañas Abajo, Río Cañas Arriba, Comunidad Cristina y Guayabal y la construcción de gimnasios al aire libre en las áreas recreativas de estos Barrios.	100,000
	Subtotal	\$100,000
33.	Municipio de Juncos	
	a. Para mejoras permanentes al vertedero municipal.	500,000
	Subtotal	500,000
34.	Municipio de Lajas	
	a. Para construcción de infraestructura vial municipal.	300,000
	Subtotal	300,000
35.	Municipio de Las Marías	
	a. Para obras y mejoras permanentes	100,000
	b. Para construcción de infraestructura vial municipal.	300,000
	Subtotal	\$400,000
36.	Municipio de Luquillo	
	a. Para construcción de infraestructura vial municipal.	200,000
	Subtotal	\$200,000
37.	Municipio de Maunabo	

	a.	Para la reconstrucción de la pista atlética.	100,000
	b.	Para construcción o mejoras de facilidades deportivas o recreativas.	400,000
		Subtotal	\$500,000
38.		Municipio de Mayagüez	
	a.	Para obras y mejoras permanentes al Palacio de Recreación y Deportes.	100,000
	b.	Para obras y mejoras al Aeropuerto Eugenio María de Hostos.	500,000
		Subtotal	\$600,000
39.		Municipio de Patillas	
	a.	Para la reconstrucción de las facilidades recreativas del Barrio Los Pollos.	100,000
		Subtotal	\$100,000
40.		Municipio de Peñuelas	
	a.	Para construcción de centro comunal en Tallaboa Encarnación.	200,000
	b.	Para rehabilitación y reconstrucción de la Pista Atlética Cliden Feliciano en el Bo. Cuevas.	475,000
		Subtotal	\$675,000
41.		Municipio de Quebradillas	
	a.	Para obras y mejoras permanentes al Parque de Pelotas del Barrio Cocos.	100,000
	b.	Para construcción del Centro Comunal del Barrio Terranova.	100,000

	c.	Para mejoras y ampliación del Coliseo Raymond Dalmau.	300,000
	d.	Para mejoras al Parque de Pelota del Bo. Terranova.	200,000
		Subtotal	\$700,000
42.		Municipio de Río Grande	
	a.	Para remodelación del Edificio Don Cheo para una Biblioteca electrónica y tradicional y Oficinas de Servicios Municipales.	400,000
		Subtotal	400,000
43.		Municipio de Sábana Grande	
	a.	Para obras y mejoras y/o asfalto.	100,000
	b.	Para construcción o mejoras de instalaciones municipales o estatales o infraestructura vial municipal.	300,000
		Subtotal	\$400,000
44.		Municipio de Salinas	
	a.	Para mejoras permanentes a facilidades recreativas de la comunidad Alcadio Maldonado y otras facilidades recreativas.	100,000
	b.	Para mejoras al camino de acceso al Barrio Playita.	300,000
		Subtotal	\$400,000
45.		Municipio de San Germán	
	a.	Para obras y mejoras permanentes a la Plaza del Mercado Luis Muñoz Marín.	100,000

	b.	Para la remodelación de cancha del Bo. Rosario.	100,000
	c.	Para rehabilitación del Edificio para ubicar el Archivo Histórico Municipal y salones de la Escuela de las Bellas Artes.	400,000
		Subtotal	\$600,000
46.		Municipio de San Lorenzo	
	a.	Para construcción o mejoras de infraestructura vial municipal.	200,000
		Subtotal	\$200,000
47.		Municipio de Toa Baja	
	a.	Para la construcción de una pista de caminar y alumbrado en la Comunidad Villa Marisol	75,000
		Subtotal	\$75,000
48.		Municipio de Trujillo Alto	
	a.	Para la instalación de Gimnasio al Aire Libre en el Parque Familiar Ecuestre de la Urb. Lomas de Trujillo, Urb. Ciudad Universitaria y Urb. Ciudad del Lago, mejoras a la pista de caminar en las facilidades recreativas en urbanización Interamericana.	200,000
	b.	Para construcción de infraestructura vial municipal.	200,000
		Subtotal	\$400,000
49.		Municipio de Vieques	
	a.	Para la construcción del área recreativa La Ceiba en el Bo. Mosquito	400,000

	Subtotal	\$400,000
50.	Municipio de Villalba	
	a. Para construcción del Parque de Softball en el Barrio Jagueyes.	300,000
	Subtotal	\$300,000
51.	Municipio de Yabucoa	
	a. Para la construcción del parque de pequeñas ligas del Barrio Jácanas.	200,000
	Subtotal	\$200,000
	Total Asignado	\$85,000,000
	Balance sin distribuir	\$15,000,000
	Gran Total	\$100,000,000"

Sección 2.-Se añade una Sección 7 a la Resolución Conjunta Núm. 22-2013 que leerá de la siguiente forma:

"El remanente sin distribuir de quince millones (15,000,000) de dólares identificados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, será asignado mediante Resolución Conjunta determinados por el Senado de Puerto Rico."

Sección 3.-Se añade una Sección 8 a la Resolución Conjunta Núm. 22-2013 que leerá de la siguiente forma:

"El Banco Gubernamental de Fomento gestionará u otorgará, sujeto a la aprobación de su Junta de Directores, y los términos y condiciones que se acuerden entre el Presidente de Banco Gubernamental de Fomento y el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, una línea de crédito o algún otro mecanismo de financiamiento alternativo, de hasta treinta millones (30,000,000) de dólares, conforme a los mecanismos que fueron autorizados en el Artículo 5 de la Ley Núm. 47-2013, para atender aquellas obras que determine el Gobernador."

Sección 4.-Se reenumera la Sección 7 de la Resolución Conjunta Núm. 22-2013 como Sección 9.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

(R. C. del S. 438)
(Conferencia)

RESOLUCIÓN CONJUNTA NUM. 59
17 DE JULIO DE 2014

Para reasignar la cantidad de ocho millones de dólares (\$8,000,000.00) del balance sin distribuir de la Sección 3 de la Resolución Conjunta 97-2013, provenientes del Fondo 301 (sobrantes de años anteriores del Fondo de Mejoras Públicas), para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para asignar la cantidad de quince millones de dólares (\$15,000,000.00) del balance sin distribuir, provenientes de la Sección 7 de la Resolución Conjunta 22-2013, según enmendada por la Resolución Conjunta 96-2013 del Fondo de Mejoras Públicas 2013 aprobado por la Ley 47-2013 para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 2 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el anticipo de fondos; para permitir la aceptación de donativos; para autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; para autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna la cantidad de ocho millones de dólares (\$8,000,000.00) del balance sin distribuir de la Sección 3 de la Resolución Conjunta 97-2013 provenientes del Fondo 301 (sobrantes de años anteriores del Fondo de Mejoras Públicas) con el propósito de llevar a cabo las obras y mejoras públicas según se describen a continuación en esta Sección:

1. Municipio de Aguada

- | | |
|--|--------------------|
| a. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la rehabilitación de zonas rurales y urbanas, áreas recreativas, aceras y repavimentación en el Municipio de Aguada. | \$70,000.00 |
| b. Para obras y mejoras de las áreas recreativas en el Municipio de Aguada. | \$10,000.00 |
| Subtotal | \$80,000.00 |

2. Municipio de Aguadilla

- | | |
|--|--------------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes en el área recreativa de la Urb. Paseos Reales, Carr. 459, Bo. Arenales, en el Municipio de Aguadilla. | \$20,000.00 |
| Subtotal | \$20,000.00 |

3. Municipio de Aguas Buenas

- | | |
|--|---------------------|
| a. Para realizar obras y mejoras permanentes en el Centro Cultural Pedro Albizu Campos, localizado en el Municipio de Aguas Buenas. | \$15,000.00 |
| b. Para realizar obras y mejoras a las carreteras del Bo. Sonadora 1, Carretera 793, sectores 5ta de Jagüeyes, La Marquesa, en el Municipio de Aguas Buenas. | \$40,000.00 |
| c. Para realizar obras y mejoras a las calles de la Comunidad Santa Clara en el Bo. Sumidero, en el Municipio de Aguas Buenas. | \$20,000.00 |
| d. Para la construcción de aceras y repavimentación de las calles de las comunidades Parcelas Bayamoncito y La Madriguera, en el Municipio de Aguas Buenas. | \$100,000.00 |
| e. Para la construcción de un parque de pelota en el Barrio Jagüeyes en el Municipio de Aguas Buenas. | \$100,000.00 |
| Subtotal | \$275,000.00 |

4. Municipio de Añasco

- | | |
|--|--------------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes, tales como alumbrado y mejoras para las áreas recreativas al Parque de las Parcelas María, en el Municipio de Añasco. | \$20,000.00 |
| b. Para obras y mejoras permanentes a la Legión de Veteranos en el Municipio de Añasco. | \$10,000.00 |
| c. Para obras y mejoras permanentes a la entrada de la Urb. Bo. Carrero, en el Municipio de Añasco. | \$5,000.00 |
| d. Para la construcción de muros en el Bo. Piñales en el Municipio de Añasco. | \$15,000.00 |
| Subtotal | \$50,000.00 |

5. Municipio de Arroyo

- | | |
|--|--------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Arroyo. | \$190,000.00 |
|--|--------------|

b. Para obras y mejoras a viviendas en el Municipio de Arroyo.	\$1,000.00
Subtotal	\$191,000.00
6. Municipio de Cabo Rojo	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes a las áreas recreativas, aceras y repavimentación del Barrio Puerto Real en el Municipio de Cabo Rojo.	\$25,000.00
b. Para realizar obras y mejoras permanentes a las áreas recreativas, aceras y repavimentación del Barrio Monte Grande en el Municipio de Cabo Rojo.	\$25,000.00
c. Para realizar obras y mejoras permanentes a las áreas recreativas, aceras, repavimentación del Barrio Betances en el Municipio de Cabo Rojo.	\$25,000.00
Subtotal	\$75,000.00
7. Municipio de Caguas	
a. Para mejoras de infraestructura a la Cancha de Balompié del Polideportivo de Villas del Rey, en el Municipio de Caguas.	\$20,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Caguas.	\$100,000.00
c. Para mejoras al Pabellón del Deporte, ubicado en el Municipio de Caguas.	\$2,000.00
Subtotal	\$122,000.00
8. Municipio de Cataño	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Cataño.	\$95,000.00
Subtotal	\$95,000.00
9. Municipio de Cayey	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Cayey.	\$50,000.00
b. Para obras y mejoras en la Carr. 15 Km. 18.8 Bo. Jájome Alto, en el Municipio de Cayey.	\$8,107.00

c.	Para la construcción del camino "La Aldeíta" entre el Bo. Cedro del Municipio de Cayey y el Bo. Carite, en el Municipio de Guayama.	\$100,000.00
d.	Para obras y mejoras a la Comunidad Guavate Alto, en el Municipio de Cayey.	\$5,000.00
e.	Para el desarrollo de infraestructura incluyendo hidropónicos en las escuelas públicas del Municipio de Cayey.	\$5,000.00
	Subtotal	\$168,107.00
10. Municipio de Coamo		
a.	Para la construcción de aceras y encintados en el Sector Niágara, en el Municipio de Coamo.	\$100,000.00
b.	Para la pavimentación del camino vecinal de la calle Coral de las Parcelas Niágara, en el Municipio de Coamo.	\$3,000.00
c.	Para mejoras en las calles, aceras, encintados, áreas recreativas y otras mejoras en la Comunidad Río Jueyes, en el Municipio de Coamo.	\$20,000.00
	Subtotal	\$123,000.00
11. Municipio de Comerío		
a.	Para la construcción del techo de la cancha del Barrio Palomas, en el Municipio de Comerío.	\$150,000.00
b.	Para obras y mejoras a las áreas recreativas de la Comunidad Río Plata, en el Municipio de Comerío.	\$2,000.00
c.	Para obras y mejoras de viviendas, en el Municipio de Comerío.	\$10,000.00
	Subtotal	\$162,000.00
12. Municipio de Corozal		
a.	Para obras y mejoras permanentes y la pavimentación de caminos municipales, en el Municipio de Corozal.	\$100,000.00
b.	Para mejoras y rehabilitación de equipo a la planta física de la Escuela de la Comunidad Superior Porfirio Cruz García, en el Municipio de Corozal.	\$5,000.00

c. Para obras y mejoras de viviendas, en el Municipio de Corozal.	\$3,000.00
Subtotal	\$108,000.00
13. Municipio de Dorado	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Dorado.	\$100,000.00
Subtotal	\$100,000.00
14. Municipio de Guayama	
a. Para obras y mejoras permanentes a las calles y la rehabilitación del casco urbano en el Municipio de Guayama.	\$200,000.00
b. Para obras y mejoras al santuario Canita de la Divina Misericordia, en el Municipio de Guayama.	\$25,000.00
Subtotal	\$225,000.00
15. Municipio de Guayanilla	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Guayanilla.	\$100,000.00
Subtotal	\$100,000.00
16. Municipio de Hatillo	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Hatillo.	\$95,000.00
Subtotal	\$95,000.00
17. Municipio de Hormigueros	
a. Para obras y mejoras al casco urbano del Municipio de Hormigueros.	\$40,000.00
Subtotal	\$40,000.00
18. Municipio de Humacao	
a. Para mejoras a la infraestructura del Centro Caballeros de Colón en el Municipio de Humacao.	\$20,000.00
b. Para mejoras a la infraestructura del Centro de Boxeo, “Junquito Boxing Club” en el Municipio de Humacao.	\$10,000.00

c. Para obras y mejoras a la cancha en el Bo. Antón Ruiz, en el Municipio de Humacao.	\$10,000.00
d. Para construir una pista de caminar en el Bo. Buena Vista, en el Municipio de Humacao.	\$20,000.00
e. Para obras y mejoras a la Plaza del Mercado, en el Municipio de Humacao.	\$10,000.00
f. Para obras y mejoras permanentes Bo. Cataño, en el Municipio de Humacao.	\$10,000.00
g. Para obras y mejoras de infraestructura en el Bo. Mambiche Prieto, en el Municipio de Humacao.	\$5,000.00
h. Para obras y mejoras a la infraestructura de la Casa Turismo, en el Municipio de Humacao.	\$10,000.00
i. Para obras y mejoras de infraestructura en el Bo. Mariana, en el Municipio de Humacao.	\$5,000.00
j. Para obras y mejoras de infraestructura en el Bo. Tejas, en el Municipio de Humacao.	\$5,000.00
k. Para obras y mejoras al área recreativa en la Urb. Jardines de Humacao, en el Municipio de Humacao.	\$10,000.00
l. Para obras y mejoras de infraestructura de la Escuela Avelino Peña, en el Municipio de Humacao.	\$5,000.00
m. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Humacao.	\$200,000.00
Subtotal	\$320,000.00

19. Municipio de Isabela

a. Para obras y mejoras permanentes y la construcción de aceras y cunetones de las comunidades Corchado y Mantilla, en el Municipio de Isabela.	\$80,000.00
b. Para la compra de terrenos para el desarrollo del Poblado Plana, en el Municipio de Isabela.	\$10,000.00
Subtotal	\$90,000.00

20. Municipio de Jayuya

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Jayuya.	\$100,000.00
Subtotal	\$100,000.00

21. Municipio de Juana Díaz

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Juana Díaz.	\$195,000.00
b. Para obras y mejoras al sistema eléctrico en el Sector Santa Clara de la Comunidad Cristina, en el Municipio de Juana Díaz.	\$35,000.00
c. Para obras y mejoras en el Centro Virtual del Bo. Río Cañas Abajo, en el Municipio de Juana Díaz.	\$5,000.00
d. Para obras y mejoras a las canchas de las Parcelas en el Bo. Guayabal, en el Municipio de Juana Díaz.	\$80,000.00
e. Para obras y mejoras permanentes de viviendas en el Municipio de Juana Díaz.	\$1,000.00
Subtotal	\$316,000.00

22. Municipio de Juncos

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Juncos.	\$75,000.00
Subtotal	\$75,000.00

23. Municipio de Lajas

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Lajas.	\$100,000.00
Subtotal	\$100,000.00

24. Municipio de Las Marías

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Las Marías.	\$100,000.00
b. Para la construcción de área recreativa en Urb. Colinas de María, en el Municipio de Las Marías.	\$50,000.00

c.	Para obras y mejoras permanentes, la construcción de un gimnasio municipal y mejoras al Coliseo Municipal del Municipio de Las Marías.	\$80,000.00
	Subtotal	\$230,000.00
25. Municipio de Las Piedras		
a.	Para obras y mejoras permanentes en la cancha del Bo. Boquerón, en el Municipio de Las Piedras.	\$15,000.00
b.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Las Piedras.	\$10,000.00
	Subtotal	\$25,000.00
26. Municipio de Maunabo		
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Maunabo.	\$50,000.00
	Subtotal	\$50,000.00
27. Municipio de Mayagüez		
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes de aceras y mural de rotulación de la entrada de las Parcelas Castillo del Barrio Guanajibo en el Municipio de Mayagüez.	\$20,000.00
b.	Para realizar obras y mejoras permanentes de zonas rurales y urbanas, aceras y repavimentación en el Municipio de Mayagüez.	\$105,000.00
	Subtotal	\$125,000.00
28. Municipio de Orocovis		
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Orocovis.	\$250,000.00
	Subtotal	\$250,000.00
29. Municipio de Patillas		
a.	Para obras y mejoras de las calles en el Bo. Lamboglia, en el Municipio de Patillas.	\$3,000.00
b.	Para la construcción de un muro de contención en el Bo. Guardaraya, Carr. 7758 Km. 1.1, en el Municipio de Patillas.	\$10,000.00

c. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Patillas.	\$50,000.00
Subtotal	\$63,000.00
30. Municipio de Peñuelas	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Peñuelas	\$100,000.00
Subtotal	\$100,000.00
31. Municipio de Rincón	
a. Para obras y mejoras permanentes al Cementerio Municipal en el Municipio de Rincón.	\$60,000.00
Subtotal	\$60,000.00
32. Municipio de Sabana Grande	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Sabana Grande.	\$100,000.00
Subtotal	\$100,000.00
33. Municipio de Salinas	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Salinas.	\$95,000.00
b. Para mejoras del Camino “Los Ranchos” en el Municipio de Salinas.	\$100,000.00
c. Para mejoras a las áreas recreativas y comunales de la Comunidad las Mareas, en el Municipio de Salinas.	\$25,000.00
Subtotal	\$220,000.00
34. Municipio de San Germán	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes de aceras y repavimentación del Barrio Sabana Eneas en el Municipio de San Germán.	\$20,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes a la Casa Alcaldía del Municipio de San Germán.	\$60,000.00

- | | |
|---|-------------|
| c. Para realizar obras y mejoras permanentes de aceras y repavimentación de las comunidades, en el Municipio de San Germán. | \$20,000.00 |
|---|-------------|

Subtotal	\$100,000.00
-----------------	---------------------

35. Municipio de San Juan

- | | |
|--|--------------|
| a. Para instalar y colocar estaciones de bolsas y zafacones para botar los desperdicios de los animales como parte del Programa “Pet Waste Dispenser” en el Sector de Condado en el Municipio de San Juan. | \$5,000.00 |
| b. Para realizar obras y mejoras permanentes en la infraestructura pluvial de la Urbanización Los Paseos en el Municipio de San Juan. | \$50,000.00 |
| c. Para obras y mejoras de infraestructura a la Urbanización Alturas de Santa María, en el Municipio de San Juan. | \$5,000.00 |
| d. Para obras y mejoras permanentes al parque de niños de la Asociación Recreativa y Comunitaria Los Flamboyanes de Caparra Terrace, en el Municipio de San Juan. | \$35,000.00 |
| e. Para la construcción de la pista de caminar en la Urbanización University Gardens en el Municipio de San Juan. | \$100,000.00 |
| f. Para realizar obras y mejoras permanentes a la cancha de baloncesto en la Placita de Santurce, en el Municipio de San Juan. | \$5,000.00 |
| g. Para obras y mejoras permanentes de infraestructura en la Urbanización Town Park, en el Municipio de San Juan. | \$10,000.00 |
| h. Para obras y mejoras permanentes en la comunidad de Sabana Llana, en el Municipio de San Juan. | \$40,000.00 |
| i. Para mejoras y revitalización de la zona designada histórica de la Comunidad Sagrado Corazón, en el Municipio de San Juan. | \$10,000.00 |

- j. Para obras y mejoras permanentes al parque de pelota y cancha de baloncesto “Fernando Rodríguez” mejor conocida como “JU”, en la calle 30 SE, Caparra Terrace, en el Municipio de San Juan. \$28,000.00
- k. Para la construcción de un gimnasio al aire libre en el Centro Comunal Las Canejas localizado en Caimito en el Municipio de San Juan. \$10,000.00
- l. Para mejoras a la infraestructura y la iluminación de las canchas de tenis y canchas de baloncesto en el Parque de la Casita Rosa, en el Viejo San Juan, en el Municipio de San Juan. \$10,000.00
- m. Para obras y mejoras permanentes a las calles, aceras e instalaciones municipales de la comunidad Venus Gardens, en el Municipio de San Juan. \$55,000.00
- n. Para mejoras a los rótulos y señales en el Viejo San Juan, Municipio de San Juan. \$25,000.00
- o. Para realizar obras y mejoras permanentes en el techo de la cancha de baloncesto de la YMCA, Municipio de San Juan. \$30,000.00
- p. Para obras y mejoras permanentes al parque recreativo de la comunidad Miramar, en el Municipio de San Juan. \$7,000.00
- q. Para obras y mejoras al terreno aledaño a la Cooperativa de Jardines de San Ignacio y de la Cooperativa de Jardines de San Francisco, en el Municipio de San Juan. \$40,000.00
- r. Para realizar obras y mejoras permanentes en las facilidades recreativas en la cancha de “squash” que comparten las urbanizaciones El Remanso, El Señorial y Quintas de Cupey en el Municipio de San Juan. \$10,000.00
- s. Para la construcción de baños en la cancha de baloncesto bajo techo de la comunidad San Felipe en Río Piedras del Municipio de San Juan. \$25,000.00

t.	Para reparación y mejoras en la calle Maracaibo con la esquina de la calle A en la Urbanización Park Gardens en el Municipio de San Juan.	\$10,000.00
u.	Para realizar obras y mejoras permanentes en el Centro Comunal del Sector Cupey Bajo del Bo. Cupey, ubicado en la Escuela Juan Antonio Corretjer en la Carretera 844 Km. 3 en el Municipio de San Juan.	\$35,000.00
v.	Para obras y mejoras permanentes en el Centro Comunal de Capetillo, en el Municipio de San Juan.	\$5,000.00
	Subtotal	\$550,000.00
36. Municipio de San Lorenzo		
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de San Lorenzo.	\$100,000.00
	Subtotal	\$100,000.00
37. Municipio de Trujillo Alto		
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Trujillo Alto.	\$95,000.00
	Subtotal	\$95,000.00
38. Municipio de Utuado		
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Utuado.	\$100,000.00
	Subtotal	\$100,000.00
39. Municipio de Villalba		
a.	Para obras y mejoras permanentes al Estadio Municipal Herminio Cintrón, en el Municipio de Villalba.	\$150,000.00
b.	Para obras y mejoras a viviendas en el Municipio de Villalba.	\$6,000.00
	Subtotal	\$156,000.00
40. Municipio de Yabucoa		
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Yabucoa.	\$100,000.00
	Subtotal	\$100,000.00

41. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias

- | | |
|--|--------------|
| a. Para reparación y repavimentación de carreteras y caminos del Precinto 2, en el Municipio de San Juan. | \$100,000.00 |
| b. Para realizar obras y mejoras permanentes en el complejo de viviendas Villas El Paraíso en el Municipio de San Juan. | \$95,000.00 |
| c. Para obras y mejoras de aceras y reductores de velocidad en las comunidades Summit Hills, Caparra Heights, Hillside, Jardines Metropolitanos y Villa Nevares en el Municipio de San Juan. | \$50,000.00 |
| d. Para obras y mejoras de aceras y reductores de velocidad en las comunidades San Ignacio, Santa María y San Francisco en el Municipio de San Juan. | \$50,000.00 |
| e. Para realizar obras y mejoras permanentes a paredes públicas del Precinto 4, en el Municipio de San Juan. | \$35,000.00 |
| f. Para realizar obras y mejoras permanentes al parque de pelota localizado entre la Escuela Pachín Marín y la Escuela Lola Rodríguez de Tió, en la Urbanización Floral Park, en el Municipio de San Juan. | \$90,000.00 |
| g. Para mejoras del camino Barrio Pellejas I, localizado en la carretera Núm. 593, Km. 0.6 interior, en el Municipio de Orocovis. | \$105,000.00 |
| h. Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Guayama. | \$100,000.00 |
| i. Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Ponce. | \$139,789.00 |
| j. Para la repavimentación de caminos municipales y vecinales, reparación y construcción de rampas de impedidos y mejoras a las aceras en el Distrito Senatorial de San Juan. | \$4,000.00 |

- | | |
|--|-------------|
| k. Para la construcción de una cancha de “handball” balón en la Sección 3016 del Residencial Manuel A. Pérez, en el Municipio de San Juan. | \$12,000.00 |
|--|-------------|

Subtotal	\$780,789.00
-----------------	---------------------

42. Administración de Servicios Generales

- | | |
|---|--------------|
| a. Para realizar obras y mejoras permanentes en el Parque de Balompié, de la Segunda Extensión de la Urbanización Country Club en el Municipio de San Juan. | \$100,000.00 |
| b. Para realizar obras y mejoras permanentes en el área recreativa de la Urbanización San Agustín en el Municipio de San Juan. | \$30,000.00 |
| c. Para obras y mejoras en la comunidad Israel-Bitumul en el Municipio de San Juan a través de la Corporación Proyecto Enlace del Caño Martín Peña . | \$60,000.00 |
| d. Para realizar obras y mejoras de infraestructura en el Colegio de Educación Especial y Rehabilitación Integral en el Municipio de San Juan. | \$15,000.00 |
| e. Para realizar obras y mejoras permanentes en el área recreativa de Las Parcelas Falú, en el Municipio de San Juan. | \$10,000.00 |
| f. Para realizar obras y mejoras permanentes a la cancha de la Urbanización Colinas Verdes en el Municipio de San Juan. | \$50,000.00 |
| g. Para realizar obras y mejoras permanentes en la cancha del Sector Villa Victoria en el Municipio de San Juan. | \$20,000.00 |
| h. Para realizar obras y mejoras permanentes en el área recreativa de la Urbanización La Vista en el Municipio de San Juan. | \$25,000.00 |
| i. Para obras y mejoras al sistema eléctrico de la calle Calaveri de la Urbanización Antossanti en el Municipio de San Juan. | \$30,000.00 |

j.	Para realizar obras y mejoras permanentes en las canchas de tenis del Parque Barbosa ubicado en la comunidad Ocean Park, en la Calle General Patton, Esq. Ave. Las Américas del Municipio de San Juan.	\$20,000.00
k.	Para realizar obras y mejoras al sistema de bombeo de agua potable de los condominios Jardines de Berwind, en el Municipio de San Juan.	\$39,000.00
l.	Para obras y mejoras permanentes del Centro Socio Cultural en el Municipio de San Juan.	\$12,000.00
m.	Para obras y mejoras de infraestructura del Condominio Pesante, localizado en la calle Julián Pesante #235 de Santurce, en el Municipio de San Juan.	\$5,000.00
n.	Para obras y mejoras permanentes a la Fundación Rafael Hernández Colón, en el Municipio de Ponce.	\$10,000.00
	Subtotal	\$426,000.00
43. Autoridad de Edificios Públicos		
a.	Para obras y mejoras permanentes del área recreativa infantil de Kindergarden de la Escuela Elemental Luis Santalis Capestany, en el Municipio de Las Marías	\$5,000.00
	Subtotal	\$5,000.00
44. Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico		
a.	Para obras y mejoras permanentes a los Parques de Bomba de los quince municipios del Distrito Senatorial de Guayama.	\$125,000.00
b.	Para realizar obras y mejoras permanentes para las estaciones de bomberos en Bo. Obrero, Metro, Hato Rey y Guaynabo, en el Distrito Senatorial de San Juan.	\$70,000.00
	Subtotal	\$195,000.00

45. Departamento de Recreación y Deportes

a. Para obras y mejoras de las áreas recreativas y deportivas, en el Distrito Senatorial de Humacao.	\$20,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes conducentes al desarrollo deportivo y recreativo en el Distrito Senatorial de Guayama.	\$25,000.00
c. Para obras y mejoras permanentes a la cancha bajo techo de la Urbanización Río Cristal, en el Municipio de Mayagüez.	\$15,000.00
d. Para obras y mejoras permanentes a la cancha bajo techo de las Parcelas Maní, en el Municipio de Mayagüez.	\$15,000.00
e. Para obras y mejoras permanentes a la cancha bajo techo del Barrio París, en el Municipio de Mayagüez.	\$15,000.00
f. Para obras y mejoras a la cancha de baloncesto, de la comunidad Acevedo Bo. Palmar, en el Municipio de Moca.	\$20,000.00
Subtotal	\$110,000.00

46. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

a. Para la construcción de una torre de observación de aves y fauna en el Caño La Boquilla en el Municipio de Mayagüez.	\$45,000.00
b. Para el destacamento marítimo y para obras y mejoras permanentes en la Parguera, en el Municipio de Lajas.	\$30,000.00
Subtotal	\$75,000.00

47. Departamento de Transportación y Obras Públicas

a. Para que se transfiera a la oficina regional del Municipio de Humacao para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Humacao.	\$50,000.00
b. Para la construcción y reparación de acera peatonal en el puente de la Carr. 125 aledaño al Centro Distribución y Mercado Agrícola en el Municipio de San Sebastián.	\$20,000.00
Subtotal	\$70,000.00

48. Departamento de la Vivienda

a. Para obras y mejoras a viviendas del Distrito Senatorial de Humacao.	\$50,000.00
b. Para mejoras de viviendas en los Municipios del Distrito Senatorial de Guayama.	\$25,000.00
c. Para obras y mejoras permanentes a las viviendas de personas de escasos recursos en los municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Isabela, Las Marías, Mayagüez, Moca, Rincón, San Germán y San Sebastián.	\$140,000.00
Subtotal	\$215,000.00

49. Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socio-Económico y la Autogestión

a. Para realizar obras y mejoras permanentes, en las comunidades del Sector Los Frailes, Callejón Bulón, Callejón Alméstica, Callejón Sevilla, Sector Betancourt y Barrio Dulce en el Municipio de San Juan.	\$30,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes a viviendas, facilidades deportivas, educativas y culturales sin fines de lucro y municipales en Distrito Senatorial de Guayama.	\$265,893.00
Subtotal	\$295,893.00

50. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas

a. Para obras y mejoras permanentes a la Escuela Pedro Albizu Campos, Carr. 156 Ramal 794 Bo. Cagüitas, Sector Camino Verde, en el Municipio de Aguas Buenas.	\$15,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes en la Escuela de la Comunidad Luis Santaella, en el Municipio de Aguas Buenas.	\$30,000.00
c. Para obras y mejoras permanentes a la Escuela Elemental Luis Lloréns Torres, en el Municipio de San Juan.	\$95,000.00
d. Para obras y mejoras a la cancha de la Escuela Antonio S. Pedreira en el Municipio de San Juan.	\$13,000.00

e. Para mejoras y reparación de las ventanas de la Escuela Emilio Castelar en el Municipio de San Juan.	\$10,000.00
f. Para obras y mejoras para el teatrillo de la Escuela José Julián Acosta y Calbo, en el Municipio de San Juan.	\$15,000.00
g. Para obras y mejoras permanentes en las escuelas públicas del Distrito Senatorial de Humacao.	\$25,000.00
h. Para obras y mejoras permanentes en las escuelas públicas del Distrito Senatorial de Ponce.	\$130,211.00
i. Para mejoras y obras permanentes, la construcción de baños e instalación de losas para la Escuela Espino en el Municipio de Añasco.	\$10,000.00
j. Para obras y mejoras permanentes, la construcción de salón, impermeabilidad al techo, acceso, rampas y aceras de la Escuela Rafael Martínez Nadal localizada en la Ave. Luis Muñoz Marín de la Urb. Ponce de León, en el Municipio de Mayagüez.	\$20,000.00
k. Para obras y mejoras permanentes a la Escuela Laurentino Nieves del Bo. Mirabales en el Municipio de San Sebastián.	\$10,000.00
Subtotal	\$373,211.00
Total	\$8,000,000

Sección 2.- Se asigna la cantidad de quince millones de dólares (\$15,000,000.00) del balance sin distribuir, provenientes de la Sección 7 de la Resolución Conjunta 22-2013, según enmendada por la Resolución Conjunta 96-2013 del Fondo de Mejoras Públicas 2013 aprobado mediante la Ley 47-2013, con el propósito de llevar a cabo las obras y mejoras públicas según se describen a continuación en esta Sección:

1. Municipio de Aguada

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Aguada.	\$200,000.00
b. Para mejoras y repavimentación en Parcelas Novoa del Bo. Guaniquilla y mejoras permanentes en el Municipio de Aguada.	\$40,000.00

c. Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas en el Municipio de Aguada.	\$25,000.00
Subtotal	\$265,000.00
2. Municipio de Aguas Buenas	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Aguas Buenas.	\$200,000.00
Subtotal	\$200,000.00
3. Municipio de Aibonito	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Aibonito.	\$50,000.00
Subtotal	\$50,000.00
4. Municipio de Añasco	
a. Para obras y mejoras permanentes y mejoras a las facilidades deportivas y recreativas en el Municipio de Añasco.	\$30,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Añasco.	\$200,000.00
Subtotal	\$230,000.00
5. Municipio de Arecibo	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Arecibo.	\$100,000.00
Subtotal	\$100,000.00
6. Municipio de Arroyo	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Arroyo.	\$200,000.00
Subtotal	\$200,000.00
7. Municipio de Barceloneta	
a. Para la repavimentación de caminos municipales y vecinales, reparación y mejoras al Vertedero Municipal y la construcción de gazebos en los barrios del Municipio de Barceloneta.	\$50,000.00

b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Barceloneta.	\$300,000.00
Subtotal	\$350,000.00
8. Municipio de Cabo Rojo	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Cabo Rojo.	\$150,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas en el Municipio de Cabo Rojo.	\$50,000.00
c. Para la terminación del Complejo de Tenis, contiguo al Coliseo Rebekah Colberg, incluyendo, pero sin limitarse a la construcción de tres canchas de tenis con alumbrado, techo para la cancha principal y construcción de gradas con butacas en la misma, entre otras a dichas facilidades y cambio de material sintético y otras mejoras a la pista atlética Relin Rosa.	\$500,000.00
Subtotal	\$700,000.00
9. Municipio de Caguas	
a. Para realizar obras y mejoras al Centro de Personas de Edad Avanzada Club de Oro, en el Municipio de Caguas.	\$70,000.00
Subtotal	\$70,000.00
10. Municipio de Carolina	
a. Para obras y mejoras permanentes y de infraestructura en el Municipio de Carolina.	\$100,000.00
Subtotal	\$100,000.00
11. Municipio de Cataño	
a. Para obras y mejoras al Parque La Esperanza en el Municipio de Cataño.	\$50,000.00

b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Cataño.	\$250,000.00
Subtotal	\$300,000.00
12. Municipio de Cayey	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Cayey.	\$150,000.00
Subtotal	\$150,000.00
13. Municipio de Ceiba	
a. Para la construcción de un gimnasio al aire libre en las instalaciones de la pista de Atletismo del Complejo Deportivo Rafael Montes Félix en el Municipio de Ceiba.	\$30,000.00
b. Para la construcción de gazebos en el área recreativa "All Hands Beach" en el Municipio de Ceiba.	\$15,000.00
Subtotal	\$45,000.00
14. Municipio de Ciales	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Ciales.	\$250,000.00
Subtotal	\$250,000.00
15. Municipio de Coamo	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Coamo.	\$50,000.00
Subtotal	\$50,000.00
16. Municipio de Comerío	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Comerío.	\$150,000.00
Subtotal	\$150,000.00
17. Municipio de Corozal	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Corozal.	\$150,000.00
Subtotal	\$150,000.00

18. Municipio de Culebra

a. Para obras y mejoras permanentes y de infraestructura en el Municipio de Culebra.	\$180,000.00
b. Para obras y mejoras al gimnasio municipal del Municipio de Culebra.	\$20,000.00
Subtotal	\$200,000.00

19. Municipio de Dorado

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Dorado.	\$200,000.00
Subtotal	\$200,000.00

20. Municipio de Guayama

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Guayama.	\$300,000.00
Subtotal	\$300,000.00

21. Municipio de Guayanilla

a. Para mejoras en el Tablado del Barrio Playa Guayanillas y mejoras permanentes en el Municipio de Guayanilla.	\$25,000.00
b. Para la construcción de Centro Comunal en el Barrio Consejo Alto y obras y mejoras permanentes en el Municipio de Guayanilla.	\$75,000.00
c. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Guayanilla.	\$200,000.00
Subtotal	\$300,000.00

22. Municipio de Gurabo

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Gurabo.	\$50,000.00
Subtotal	\$50,000.00

23. Municipio de Hatillo

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Hatillo.	\$250,000.00
Subtotal	\$250,000.00

24. Municipio de Hormigueros

a. Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas en el Municipio de Hormigueros.	\$30,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Hormigueros.	\$250,000.00
Subtotal	\$280,000.00

25. Municipio de Humacao

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Humacao.	\$50,000.00
Subtotal	\$50,000.00

26. Municipio de Isabela

a. Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas y mejoras a viviendas en el Municipio de Isabela.	\$30,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Isabela.	\$200,000.00
Subtotal	\$230,000.00

27. Municipio de Jayuya

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Jayuya.	\$225,000.00
Subtotal	\$225,000.00

28. Municipio de Juana Díaz

a. Para la reconstrucción del Paseo Tablado en el Municipio de Juana Díaz.	\$75,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Juana Díaz.	\$200,000.00
Subtotal	\$275,000.00

29. Municipio de Juncos

a. Para mejoras al área recreativa Parque Pacheco y obras y mejoras permanentes en el Municipio de Juncos.	\$25,000.00
--	-------------

- | | |
|--|--------------|
| b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Juncos. | \$250,000.00 |
|--|--------------|

Subtotal	\$275,000.00
-----------------	---------------------

30. Municipio de Lajas

- | | |
|---|--------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Lajas. | \$225,000.00 |
| b. Para obras y mejoras permanentes a la Cooperativa de Agricultores de Lajas adscrita al Municipio de Lajas. | \$50,000.00 |
| c. Para mejoras al parque Recreativo Ceiba Acostada de la Comunidad Cañitas en el Bo. Sabana Yeguas del Municipio de Lajas. | \$40,000.00 |

Subtotal	\$315,000.00
-----------------	---------------------

31. Municipio de Lares

- | | |
|--|--------------|
| a. Para la construcción de facilidades recreativas y deportivas en el Barrio Lares del Sector Palmerino en el Municipio de Lares. | \$125,000.00 |
| b. Para la culminación de aceras peatonales y encintado en el Barrio Lares del Sector El 25 en la Carr. PR-134 en el Municipio de Lares. | \$25,000.00 |
| c. Para mejoras de vivienda en el Bo. Piletas, Carr. 453 Km 8.0 en el Municipio de Lares. | \$5,000.00 |
| d. Para mejoras de vivienda en el Bo. Piletas, Carr. 453 Km 4.3 en el Municipio de Lares. | \$5,000.00 |
| e. Para la reparación del puente de la Comunidad Guajataca, en el Municipio de Lares. | \$20,000.00 |
| f. Para la reparación de la calle principal, reparación de panteones y mausoleos del Cementerio Municipal del Municipio de Lares. | \$20,000.00 |

Subtotal	\$200,000.00
-----------------	---------------------

32. Municipio de Las Marías

- | | |
|--|--------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Las Marías. | \$200,000.00 |
|--|--------------|

b. Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas en el Municipio de Las Marías.	\$30,000.000
Subtotal	\$230,000.00
33. Municipio de Loíza	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Loíza.	\$50,000.00
Subtotal	\$50,000.00
34. Municipio de Luquillo	
a. Para mejoras de drenaje de agua y para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Luquillo.	\$45,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes y de infraestructura en el Municipio de Luquillo.	\$250,000.00
c. Para la construcción de un área de juegos para niños en el área recreativa de la Urbanización Brisas del Mar en el Municipio de Luquillo.	\$25,000.00
Subtotal	\$320,000.00
35. Municipio de Maricao	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Maricao.	\$50,000.00
Subtotal	\$50,000.00
36. Municipio de Maunabo	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Maunabo.	\$200,000.00
Subtotal	\$200,000.00
37. Municipio de Mayagüez	
a. Para obras y mejoras permanentes y la realización de proyectos especiales en el Municipio de Mayagüez.	\$125,000.00

b. Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas y mejoras a viviendas en el Municipio de Mayagüez.	\$100,000.00
c. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Mayagüez.	\$100,000.00
d. Para la construcción y mejoras al Parque Ecológico Batey del Delfín Yagüez ubicado en el Barrio Quemado y para otras obras y mejoras permanentes en el Municipio de Mayagüez.	\$50,000.00
Subtotal	\$375,000.00

38. Municipio de Moca

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Moca.	\$50,000.00
Subtotal	\$50,000.00

39. Municipio de Patillas

a. Para obras y mejoras permanentes del puente vehicular del Sector Los Barros del Barrio Marín en el Municipio de Patillas.	\$100,000.00
b. Para la construcción de un vado en la quebrada del Sector Cagüita del Bo. Los Pollos y mejoras permanentes en el Municipio de Patillas.	\$50,000.00
c. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Patillas.	\$200,000.00
Subtotal	\$350,000.00

40. Municipio de Peñuelas

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Peñuelas.	\$225,000.00
b. Para mejoras en la pista atlética “Glidden Feliciano” y para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Peñuelas.	\$40,000.00

c. Para obras y mejoras en el Centro de Actividades y cancha de la Escuela Superior en el Municipio de Peñuelas.	\$15,000.00
Subtotal	\$280,000.00
41. Municipio de Ponce	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Ponce.	\$100,000.00
Subtotal	\$100,000.00
42. Municipio de Quebradillas	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Quebradillas.	\$250,000.00
Subtotal	\$250,000.00
43. Municipio de Rincón	
a. Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas en el Municipio de Rincón.	\$25,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Rincón.	\$150,000.00
Subtotal	\$175,000.00
44. Municipio de Río Grande	
a. Para obras y mejoras permanentes al Centro para Personas de Edad Avanzada, Jardín del Yunque en el Municipio de Río Grande.	\$30,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes y de infraestructura en el Municipio de Río Grande.	\$275,000.00
Subtotal	\$305,000.00
45. Municipio de Sabana Grande	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Sabana Grande.	\$225,000.00
Subtotal	\$225,000.00
46. Municipio de Salinas	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Salinas.	\$100,000.00

	Subtotal	\$100,000.00
47. Municipio de San Germán		
a. Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas en el Municipio de San Germán.		\$30,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de San Germán.		\$200,000.00
	Subtotal	\$230,000.00
48. Municipio de San Juan		
a. Para la construcción del Centro para Personas con la Condición de Alzheimer en el Municipio de San Juan.		\$150,000.00
	Subtotal	\$150,000.00
49. Municipio de San Lorenzo		
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de San Lorenzo.		\$200,000.00
	Subtotal	\$200,000.00
50. Municipio de San Sebastián		
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de San Sebastián.		\$50,000.00
	Subtotal	\$50,000.00
51. Municipio de Toa Alta		
a. Para la rehabilitación de viviendas, obras y mejoras permanentes en el Municipio de Toa Alta.		\$40,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Toa Alta.		\$250,000.00
	Subtotal	\$290,000.00
52. Municipio de Toa Baja		
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Toa Baja.		\$50,000.00
	Subtotal	\$50,000.00

53. Municipio de Trujillo Alto

- a. Para obras y mejoras permanentes y de infraestructura en el Municipio de Trujillo Alto. \$250,000.00

Subtotal \$250,000.00

54. Municipio de Utuado

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Utuado. \$190,000.00
- b. Para la reparación del Puente Bado, Camino la Losa, Bo. Ángeles en el Municipio de Utuado. \$75,000.00

Subtotal \$265,000.00

55. Municipio de Vega Alta

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Vega Alta. \$100,000.00

Subtotal \$100,000.00

56. Municipio de Vega Baja

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Vega Baja. \$250,000.00

Subtotal \$250,000.00

57. Municipio de Vieques

- a. Para construcción del techo de la cancha de la Escuela Elemental Playa Grande y mejoras permanentes en el Municipio de Vieques. \$40,000.00
- b. Para obras y mejoras permanentes y de infraestructura en el Municipio de Vieques. \$250,000.00

Subtotal \$290,000.00

58. Municipio de Villalba

- a. Para mejoras al Estadio Herminio Cintrón y para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Villalba. \$40,000.00
- b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Villalba. \$200,000.00

Subtotal \$240,000.00

59. Municipio de Yabucoa

a. Para obras y mejoras permanentes en la Comunidad Playa Guyanés en el Municipio de Yabucoa.	\$100,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Yabucoa.	\$200,000.00
Subtotal	\$300,000.00

60. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias

a. Para realizar obras y mejoras permanentes y conducentes al desarrollo deportivo y escolar, entre otros en el Distrito Senatorial de Carolina.	\$900,000.00
b. Para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Humacao.	\$1,000,000.00
c. Para la repavimentación de caminos vecinales y viviendas en el Municipio de Maricao.	\$55,000.00
d. Para realizar obras y mejoras permanentes de viviendas, mejoras a facilidades deportivas a las escuelas públicas conducentes al desarrollo recreativo en el Distrito Senatorial Mayagüez- Aguadilla.	\$75,000.00
e. Para obras y mejoras a la Sala de Emergencias, del Centro de Salud en el Municipio de Lares.	\$20,000.00
f. Para obras y mejoras de la Villa Pesquera en el Municipio de Ponce.	\$25,000.00
Subtotal	\$2,075,000.00

61. Autoridad de Edificios Públicos

a. Para obras y mejoras de infraestructura en la cancha de la Escuela María Teresa Serrano en el Municipio de Carolina.	\$40,000.00
Subtotal	\$40,000.00

62. Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

- a. Para obras y mejoras permanentes en la estación de Bomberos ubicada en la Avenida Roberto Clemente en el Municipio de Carolina. \$15,000.00

Subtotal \$15,000.00

63. Departamento de la Vivienda

- a. Para la rehabilitación de viviendas de personas de escasos recursos económicos en el Distrito Senatorial de Carolina. \$100,000.00

- b. Para obras y mejoras permanentes en la calle Juey #17, en la playa del Municipio de Ponce. \$10,000.00

Subtotal \$110,000.00

64. Departamento de Recreación y Deportes

- a. Para la construcción de un gimnasio al aire libre en la Comunidad Barriada Obrera en el Municipio de Fajardo. \$25,000.00

- b. Para la construcción de un gimnasio al aire libre en la Comunidad Naranja del Bo. Paraíso, en el Municipio de Fajardo. \$25,000.00

- c. Para realizar obras y mejoras permanentes a facilidades deportivas a escuelas públicas conducentes al desarrollo recreativo en el Distrito Senatorial Mayagüez- Aguadilla. \$75,000.00

- d. Para mejoras a las facilidades recreativas y deportivas de la Comunidad Betances, en el Municipio de Ponce. \$15,000.00

- e. Para la construcción de un área de juegos para niños en la Escuela Antera Rosado en el Municipio de Río Grande. \$25,000.00

- f. Para la construcción de un gimnasio al aire libre en el Municipio de Loíza. \$25,000.00

Subtotal \$190,000.00

65. Departamento de Transportación y Obras Públicas

- a. Para repavimentar la Carr. PR-134 Km 2.2 hasta el Km 8.3, incluyendo el enmarcado de la carretera y los

reflectores ojos de gato en el Sector Bayaney hasta el Sector Sumidero, entre el Municipio de Hatillo y el Municipio de Lares. \$85,000.00

Subtotal \$85,000.00

66. Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socio-Económico y la Autogestión

a. Para obras y mejoras de infraestructura en el Distrito Senatorial de Carolina. \$225,000.00

Subtotal \$225,000.00

67. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas

a. Para la construcción de una cancha de baloncesto en la Escuela Manuel Agosto Lebrón en el Municipio de Canóvanas. \$25,000.00

Subtotal \$25,000.00

Total \$15,000,000.00

Sección 4.- Cualquier sobrante que ocurra de las asignaciones dispuestas como resultado de las Secciones 1 y 2 de esta Resolución Conjunta, por algún veto de línea del Gobernador o cualquier cantidad que quede disponible, tendrá que ser asignada a través de Resoluciones Conjuntas aprobadas por la Asamblea Legislativa. Se establece que esta disposición no podrá ser violentada por ninguna Junta de Gobierno ni cualquier otra instrumentalidad u organismo gubernamental.

Sección 5.- Se autoriza a la Secretaria de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 6.- Se autoriza a los municipios e instrumentalidades detalladas en la Sección 1 y Sección 2, a aceptar, a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 7.- Se autoriza a los municipios e instrumentalidades detalladas en la Sección 1 y Sección 2, a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 8.- Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 9.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

(R. C. de la C. 536)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de trescientos cincuenta mil (350,000) dólares, provenientes del Inciso (a) del Apartado 12 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 96-2013, para que sean utilizados en obras y mejoras permanentes en el Barrio Camaseyes en el municipio de Aguadilla; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de trescientos cincuenta mil (350,000) dólares, provenientes del Inciso (a) del Apartado 12 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 96-2013, a los fines de ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan a continuación:

1. Departamento de Transportación y Obras Públicas
 - A. Para asfalto, aceras y encintado en la Carretera PR-467, desde el km. 4.9 al km. 6.7 del Barrio Camaseyes en el Municipio de Aguadilla. 350,000
- Total** **\$350,000**

Sección 2.-Se autoriza a contratar con contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y/o federales.

Sección 4.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley 179-2002.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

(R. C. del S. 555)

17 MA
SESION
108 = 2015
14 de julio de 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para enmendar el inciso (e), Apartado 35, Sección 1 de la R.C. 59-2014, a los fines de cambiar el uso de los fondos que allí se asignan.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el Inciso (e), Apartado 35, Sección 1 de la R.C. 59-2014, para que lea como sigue:

“Sección 1.- ...

1. ...

35. Municipio de San Juan

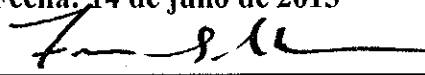
- e. Para obras y mejoras permanentes en la Urbanización University Gardens en el Municipio de San Juan.

\$100,000.00”

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 14 de julio de 2015

Firma:


Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios

(R. C. del S. 623)

17ma 7ma
14-2016
19 Nov 2016

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de San Juan la cantidad de diez mil (10,000.00) dólares provenientes del balance disponible en el inciso k, Apartado 35, Sección 1 de la Resolución Conjunta 59-2014, para mejoras al parque de pelota del sector Canejas, localizado en el Barrio Caimito en el Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de San Juan la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes del inciso k, Apartado 35, Sección 1 de la Resolución Conjunta 59-2014, para mejoras al parque de pelota del sector Canejas, localizado en el Barrio Caimito en el Municipio de San Juan.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de San Juan a ejecutar los acuerdos pertinentes con contratistas privados, así como con cualquier Departamento, Agencia o Corporación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de viabilizar el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones municipales, estatales y/o federales.

Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos, según dispone la Ley 179-2002.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 29 de marzo de 2016

Firma: 

Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios

(R. C. del S. 635)

7ma
15-2010
19 Nov 2010

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Aguas Buenas la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes del balance disponible en el inciso j, Apartado 42, Sección 1 de la Resolución Conjunta 59-2014, con el propósito de llevar a cabo las obras y mejoras permanentes que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Aguas Buenas la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes del balance disponible en el inciso j, Apartado 42, Sección 1 de la Resolución Conjunta 59-2014, para el Programa Municipal de Presupuesto Participativo:

a. Para el Programa Municipal de Presupuesto Participativo del Municipio de Aguas Buenas para obras y mejoras permanentes en el Barrio Sonadora.	\$20,000
TOTAL	\$20,000

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Aguas Buenas a ejecutar los acuerdos pertinentes con contratistas privados, así como con cualquier Departamento, Agencia o Corporación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de viabilizar el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones municipales, estatales y/o federales.

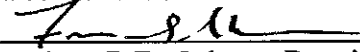
Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley 179-2002.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 29 de marzo de 2016

Firma: 
Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios